

MODIFICA EN FORMA INTERNA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 13 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3668 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2366 de Alcalde de 13 de agosto de 2019; Memorandum N° 300 de Director (S) de SECPLA de 13 de agosto de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 6533 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprobó presupuesto municipal para el año 2019, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Dictamen N° 9910 de fecha 05 de marzo de 2007, de la Contraloría General de la República, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- MODIFICASE, en forma interna el presupuesto municipal año 2019, en el sentido que indica:



215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Vehículos		\$4,000,000.-
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos		\$2,200,000.-
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 3,000,000.-	
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	\$ 2,000,000.-	
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios	\$ 700,000.-	
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	\$ 500,000.-	

2.- Dicha modificación no requiere del acuerdo del Concejo Municipal, puesto que se trata solamente de una distribución interna específica de los diversos rubros de gastos y, que no corresponden a programas de inversión, ni subvención, según Dictamen de los vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección Control - DAF - Dpto. Contabilidad - SECPLA - Oficina de Partes.

130819